



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Economía Hacienda y Contratación

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

EDICTO

Dª MARÍA ROSARIO PALLARÉS RODRÍGUEZ, TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

HACE SABER:

Que alcanzada la aprobación definitiva por no haberse presentado alegaciones y/o reclamaciones contra los expedientes de modificación presupuestaria 121/2025 de crédito extraordinario, 122/2025 de crédito extraordinario y 125/2025 de suplemento de crédito, expuestos al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 191 de 7 de octubre de 2025, se procede a su publicación, cuyo resumen es el siguiente:

Crédito Extraordinario 121/2025

PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación	Descripción	Importe
0906 43202 22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	103.672,02
TOTAL		103.672,02

FINANCIACIÓN BAJA CREDITO

Aplicación	Descripción	Importe
0906 43202 62300	MAQUINARIA INSTALACIONES TECNICAS NEXT GENERATION	103.672,02
	TOTAL	103.672,02

Crédito Extraordinario 122/2025

PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación	Descripción	Importe
0906 33300 63200	INVERSION REPOSICION EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	871.971,00
TOTAL		

FINANCIACIÓN BAJA CREDITO

Aplicación	Descripción	Importe
0906 43202 60901	INVERSON TURISMO NEXT GENERATION	459.971,00
0906 43202 62904	INVERSION NUEVA TURISMO NEXT GENERATION	100.000,00
0906 43202 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA NEXT GENERATION	53.500,00
0906 43202 62700	PROYECTOS COMPLEJOS TURISMO NEXT GENERATION	198.500,00
0906 43202 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS NEXT GENERATION	60.000,00

	TOTAL	871.971,00
--	--------------	-------------------

SUPLEMENTO DE CRÉDITO 125/2025

PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación	Descripción	Importe
0501 49101 2269920	CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE COMUNICACIÓN	80.000,00
0601 13201 15100	GRATIFICACIONES SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PERSONAL POLICIA LOCAL	200.000,00
0601 13601 15100	GRATIFICACIONES SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PERSONAL S.E.I.	1.000.000,00
1103 13301 22799	PRESTACIÓN SERVICIOS ORA	570.107,94
1304 33401 2260919	GASOS FIESTAS DE NAVIDAD	20.000,00
		1.807.107,94

FINANCIACIÓN MAYORES INGRESOS

Concepto	Descripción	Importe
0801 42010	FONDO COMPLEMENTARIO DE FINANCIACION	1.497.639,01
0802 10000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS	80.046,01
0802 21000	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	292.422,92
TOTAL		1.807.107,94

Los interesados a que se refiere el art. 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses, contando a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Granada, a 3 de Noviembre de 2025

Firmado por: Tte. de Alcalde delegada de Economía, Hacienda y Contratación
María Rosario Pallarés Rodríguez